

la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde

*Alcalde*

el Secretario interino

Nº 8.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de Febrero de 1.967  
en la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y cuarto y quince minutos del día tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Pbro. Sr. Alcalde D. Mariano Alfonso Gómez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Guillermo Carrera Meléndez, D. Pablo Luis Gómez, D. José Fructuoso Boy, D. Juan María Fiol Kur, D. Francisco Sanguino Mayor, el Interventor de Fondos, D. Agustín Caballo Fernández, y Presidente de la Caja de Pensiones, el objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y cuarto y doce minutos el Pbro. Sr. Presidente abre la sesión, dictándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se da cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Valladolid, agradeciendo las atenciones y la ayuda dadas en su momento para con el Pbro. Sr. Alcalde de aquella ciudad, Ayuntamiento de D. Mariano Gómez, durante su estancia en esta Valladolid, agarrado ciñendo, de la cual fue invitado. Se acuerda darse por enterado.

al Pbro. Sr. Alcalde igualmente se acuerda darse por enterado, una vez más durante diligenciar a los funcionarios, de una disposición suya en esta de la Alcaldía, el día 28 de enero anterior, cuando:

se autorizó al Pbro. Sr. Alcalde para gestionar

3. asuntos de interés municipal, en Madrid, se acuerda tanto a los señores Tenientes de Alcalde, D. José Antonio Gómez, y D. Juan María Fiol Kur.

Punto segundo se acuerda abonar los honorarios

mentes de Alcalde y extraordinarias prestadas por diverso personal  
bols y Tisol

de Intervención, durante los meses de noviembre  
y diciembre de 1.966, confeccionó Presupuesto para  
1967, y otros, según se detalla a continuación:

4.

a D. Pedro Fluppi S. Gurabito, 120 h. 4.590 pts.  
se acuerda abonar a D. Juan Mestre Benítez, idem, 4.080 pts.  
horas extraordinaria D. Joaquín Ferrer Casasal, idem, idem.  
más o Personal. de la D. M. Lunitaria Barba, 82 horas, 2.624 pts.  
Intervención.

D. Dña. Antonia Oliver Montaña, 42 horas, 1.344 pts.

a D. Miguel Balaguer, 51 horas, 1.275 pts

D. D. Miguel Pou 47 horas, 1.925 pts.

D. D. Gabriel Bañez, 13 horas, 328 pts.

a D. Fernando Martín Meson, 68 horas - 1.700 pts.

a D. Guillermo Parra, 171 horas, 4.275 pts.

a D. Pedro Galván Tevet, 136 h. 3.400 pts.

a D. Francisco Antich Muñoz, 5 h. 125 pts.

a D. Miguel Cerdá Pifarras, 23 h. 575 pts.

Total: 30.318 pesetas.

5 y 6.

Seguidamente se acuerda desestimar los recur-  
se acuerda desestimar los de reposición, interuestos por el concejo de Re-  
diveros recursos integrada de Presurias, según se relacionan a con-  
uestos por el Concejo duración, todos ellos al efecto del ejercicio del 1.966.  
lo de Recocida de Por D. José Gavila Oliver, Bar, Caja de España, 10,  
Basuras. 1

2.450 pesetas, anualidad al cuarto.

D. D. Francisco Morro Berro, Calzados H. Bous y Ferrer  
44, 1.200 pesetas anuales de cuarto.

D. D. Rafael Soler Bistarellas, café, P. y P. Ramón, 733650  
pesetas anuales de cuarto.

D. D. Ramón Ramírez Camellà, taller de piedra, Dr. Fe-  
rran, 14 y 16. 900 pts. anualis de cuarto.

Por Dr. Mariano Gómez Pastor, café, sito en calle  
Baladent, 51. Por cuota anual de 2.750 pesetas.

7 y 8

Seguidamente se acuerda dar lugar a los recursos  
se acuerda estimar del reposicion interuesto por D. Juan Morro Berro,  
los recursos totales y por Dr. Guadalupe y S. José M. Domínguez Broto, en  
interuesto por Dr. Juan Luis Biurdon, provisional que les gire, girada

mas, y no se queda por el arbitrio del juzgado de valor de ferreos en cuan-  
tup a D. José Combet. Días 5.544 pesetas, y 4.491'60, respectivamente, con lo  
seguimiento de los también respectivos expedientes B-17.589  
y B-18.105, por transmisiones o su lote de ferreos pro-  
cedentes de D. Olivera y Son Oropesa, los primeros por ser  
medidables; y los segundos por exceso de medida,  
procediendo girar al juez liquidacion a los tres da-  
tores al que D. José Combet Broto, por importe dedi-  
cado sobre superficie de 248 m<sup>2</sup>, que es la que correspon-  
de multiplicando los superiores.

9. Se acuerda proceder a la devolución a D. Francisco  
y acuerdo devolucón Beurrasas Escrivá, de la cantidad de 643'71 pts.,  
en ingresos indebidamente retenidos indebidamente por el concepto de Obra-  
do. Los ferreos devueltos, linea correspondiente a la calle los  
Tilios, por haber sido acreditados el fin de dichas ob-  
ras del seguimiento de las liquidaciones que le pre-  
sentaron presentadas.

10. Seguidamente se acuerda proceder al recurso de reposi-  
ción acordada ejecución interinista por D. Pedro Estrella y Bibiloni, teniendo  
recurso reposición en la decisión de la licencia de apertura de local, dicti-  
puesto por D. Pedro Grado en custodia de automóviles de turismo, sito en  
calle Gleomo, 15-17, toda vez que se ha comprobado que  
se halla en desuso, procediendo girar solo en 20 por  
ciento de la liquidación, que en este caso resulta ser  
de 5.000 pesetas, devolviéndose el resto las liquidaciones  
por cumplimiento de garaje y Recogida de Basu-  
ras, por importe de 900 pts., fijadas al 22 de enero  
de 1.965.

11. Otro segundo se acuerda proceder a la devolución  
se acuerda proceder de ciertos ingresos efectuados indebidamente por la  
a devolución de los mismos, que se relacionan a continuación.  
Ingresos efectuado D. de Catalina Beurrasas Caldentey, 365 pts., Recogida de  
indebidamente. Bonificaciones local sito en Calle Fierros, 79.  
D. D. José Pedro Grado, 1.821'50 pesetas por Recogida de Basu-  
ras, Viernes sito en la Pl. d'Or. Fleming, por duplicidad  
de recibos.

A Sra María Bouet Vicenç 182'50 pts, por Recogida de  
uros, Vizcuela 5, 5 Pl. de Port, por duplicidad de recauda.  
A D. Júrgen José Fuster Muñoz, 24.455 pts, como titular del  
Hostal "Goya" situado en calle Goyita, 5, toda vez que la C. M.  
Permanencia de día 10 del mes de 1966, acordó estimar  
que el recurso de reposición interpuso por D. José  
Brotons Rico, en nombre y representación del D. Mon  
José Fuster Muñoz contra la liquidación que le fu  
girada por la cifra de 24.455.

A D. Bartolomé Epifanio Vicente titular de un Hotel situado  
en la calle Antillón, 12 y 13, toda vez que la C. M. Perma  
nencia de día uno de abril de 1966, acordó estimar  
el recurso de reposición del sacerdote sobre Recogi  
da de Basuras en liquidación importante fija  
gra de 2.750 pesetas.

12 y 13. Seguidamente se acuerda estimar los recursos de  
se acuerda estimar reposición interpusos por el concepto de Recogida de  
los recursos de reposición Basuras, ejercicio de 1.964, según se detalla a con  
ción Recogida de Basuras:

Basuras formula 12.- Se acuerda estimar el recurso de reposición inter  
puso por D. Rafael Muñoz Pastor, apoderado de la  
Pastor y D. Bartolomé "Cupresa" José Vilas Sanz "titular de los establec  
imientos y Augusto" situados en la calle Goyita nº 35 y Gari  
ta nº 9 repositoriamente de esta Ciudad, contra la li  
quidación que por el concepto de Derechos y Tasas so  
bre Recogida de Basuras, correspondiente del ejercicio  
de 1.964, le fué girada en la citada empresa ba  
jo los números 3474 y 3473, importes anotados de  
84.890 pts. y 31.298'70 pts., dejándose fuera y sin efec  
to todo vez que el delegado de Gobierno y Policía  
informa en el sentido de que entre los industriales  
del ramo de Hostelería y los que el Ayuntamiento  
realizó de forma directa la recogida de basuras,  
no figura el interesado, si bien no hay constancia  
de que oficial o profesionalmente tuviera prestado  
el servicio el encargado de la recogida de basuras

de aquella zona y a tenor del art. 3 de la Ordenanza Fis  
cal vigente la obligación de contribuir tiene con los pres-  
tacion del servicio.

13. - Recurso interpuso por D. Bartolomé Gómez Briviesca,  
titular Barrio en Plaza villa 5 de esta ciudad,  
contra cuenta correspondiente al 1.964, y por importe  
de 3.650 pesetas, dándose una sola vez que no se  
le prestó el servicio concretamente al establecimiento  
de que se trata.

14. Seguidamente se acuerda autorizar el traslado de su  
se acuerda autorito de vía, sito en el Mercado del Olivar, nº 11-18, a fa-  
gar traslado nuevo de D. Francisco Galindo Rodríguez, subrogando  
lo hasta en sucesos y obligaciones del anterior de Francisco  
do del Olivar.  
Quiniendo Obrador, y dando cumplimiento a todo  
los requisitos y acuerdos establecidos para estos casos,  
constituyendo la licencia reglamentaria y pagar del  
cauon que se le señale, y 50 por ciento de los derechos  
de concesión; estableciéndose como fecha de conduci-  
miento de la explotación de dicho puesto la del día  
12 de abril de 1.971.

En este instante entra en el Salón el Sr. Vidal.

15. Seguidamente se acuerda encargar las obras a que  
se acuerda encarregar en el Matadero Municipal, relativas a demí-  
gar obras en uso de usos y construcción otros usos, así como un  
Matadero Mun. taller de oficios y otros, por un presupuesto total y  
global de 106.195,14 pesetas.

16. Seguidamente se acuerda llevar a cabo la con-  
strucción de tres grupos de sepulturas en cementerio  
Cementerio Panteón tres grupos los de D. Antonio Morey, según se detalla en  
sepulturas.

Grupo 3 sepulturas en Cementerio Panteón, por im-  
porta total y global de 100.057,46 pesetas.

Primeras 6 sepulturas, por presupuesto total de 44.120,84 pts.

Obras de urbanización calle, que circundan los  
usos y grupos, por importe total y global de

67.422'59 pesetas.

Dichos gastos se abonaría con cargo a la partida correspondiente del Cap. 6, artº 2, del siguiente Presupuesto de Gastos.

17. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo eucarístico se inserta la continuación que se inserta a continuación:

que por el Instituto Ibis, se proceda a la desratización de la parte alta de la parte alta de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1º El personal se constituirá por cuatro equipos dirigido cada uno de ellos por un experto diplomado del Instituto Ibis y dos obreros facilitados por este mismo.

2º -Todos los gastos que se produzcan tanto por los materiales de desratización a emplear como desplazamientos, dietas, sueldos del personal encargado o otros imprevistos (seguros de accidentes, propaganda, etc.) serán por cuenta del Instituto.

3º La campaña tendrá que realizarse dentro de la más rigurosa higiene y con descuentos técnicos y cuidados para el enterramiento de los roedores que vayan apareciendo en las zonas tratadas.

4º -El importe total a satisfacer por dicha zona será de 100.000 pts.

Que dicho importe sea cargado a la consignación del Cap. 2º, artº 11º, Concepto 12, Partida 120 del siguiente presupuesto de gastos.

18. Dicho seguido se acuerda abonar a D. Manuel Fidell acuerdo abonar Barcelona la cantidad de 9.120 pesetas, importe de horas extraordinarias horas extraordinarias prestadas durante las horas prestadas por meses de enero, febrero y marzo, del año anterior, tales de haber sido autorizadas verbalmente por la Alcaldía.

19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. Seguidamente se acuerda aprobar siete licencias prestadas por los servicios Municipales.

se acuerda aprobar de arquitectura, relativos a las obras realizadas en diversos bienes y diversas escuelas de este Ayuntamiento, segun tales obras realizadas se detalla en continuacion:

Obras en grupos P. Isabel, Sou Espinólet y Cecilio Metelo, segun proyecto aprobado en 16 de diciembre ultimo, realizadas por el contratista D. Lorenzo Sabater Julia, por presupuesto total y global de 48.804'24 pesetas.

Obras en grupos Escolares Rafuda Cresques y Santa Isabel, segun acuerdo de la C. M. Periódicamente de 16 de diciembre ultimo, encargadas a D. Antonio Mas Morey, por un total y global presupuesto de pesetas. 19.031'83.

En grupo Cecilio Metelo, segun acuerdo de la C. M. Periódicamente de 9 de diciembre ultimo, por un total y global presupuesto de 83.679'82 pesetas, realizadas por D. Lorenzo Sabater.

Obras en y escuelas Coll d'en Rebassa, segun acuerdo municipal de 16 de diciembre ultimo, llevadas a cabo por D. Antonio Mas Morey, por presupuesto total y global de 96.966'97 pesetas.

Obras en grupo escolar da. Solidad, llevadas a cabo por D. Antonio Mas Morey, segun acuerdo de la C. M. Periódicamente de dia 16 de diciembre de 1.966, por presupuesto total y global de 16.413'60 pesetas.

Obras en grupo escolar El Arenal, llevadas a cabo por D. Antonio Mas Morey segun acuerdo de la C. M. Periódicamente de dia 36 de diciembre ultimo, por presupuesto total y global de 130.543'16 pesetas.

Obras en grupo escolar de Rafuda Cresques, llevadas a cabo por D. Lorenzo Sabater Julia, segun acuerdo municipal de 18 de enero de 1.966, por presupuesto total y global de 28.744'91 pesetas.

26. Seguidamente se acuerda librar las horas siguientes abonar honorarios al personal de oficinas: 1) a los que se han extraordinariamente el dia 19 continucion, prestadas durante el periodo extraordinario de enero anterior; segun se detallar a continuacion.

ción:

D. Pedro Costa Diaz, 100 horas, a 40 pts. la hora, con un total de 4.000 pts.; D. Pedro Guillen Buj, 100 horas, a 25 pts. la hora, con un total de 2.500 pts. Da Cunqueta Mercante Villalouga, 100 horas, a 25 pts. la hora, con un total de 2.500 pts. y D. Pedro Ruiz Palou, 100 horas, a 25 pts. hora, con un total de 2.500 pts., que ascienden en su total a la cantidad de Once mil Quinientos pesos.

27.

Requeridamente se acuerda declarar al recluta Ramón le acuerdo declarar Rojero Martínez del Regimiento de 1.966, y cuyo destino pobreza moso, Palma, con derecho a obtener pensiona de primera y familia, Pasion clase como comprendido en el Caso 1º del artº 23º Rojero Martínez del Regimiento siguiente, por haber justificado la condición de pobre del mismo y de su familia, por el concepto de hijo nino de padre separado, tal que muestra.

28.

De lo seguido se acuerda abonar las horas extras le acuerdo abonaduradas prestadas por D. Jaime Claz Saura, 25 horas extraordinarias, y cuantía de 960 pesetas; y D. Joaquín Solan gias a personal de fluvial, 31 horas y cuantía de 445 pesetas, realizadas durante el mes de enero último.

29.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta le acuerdo sobre que se inserta a continuación. Dirección definitiva aprobar la licitación del acto licitatorio celebrada subasta obras para el día 19 de Enero del actual año y adjudicación inmediata establecida definitivamente la subasta para contratar las obras de Reparación y asfaltado con hormigón asfáltico de la calle Benito Pérez Galdós, construcción de calzaderas subterráneas en terreno de tránsito rodado para futuro alumbrado público y dotación de aguas potables y alcantarillado en la citada vía, en el tramo comprendido entre las calles Benito Pérez Galdós y Francisco Mariano Mora de esta ciudad al contratista D. Juan Perello Cordero por la cantidad de 1.288.000 pesos por ser las obras más económicas para el mismo municipio, arregladamente a las condiciones aprobadas

ESTAMPA  
MUNICIPAL

al efecto y al año uno inserto en los B.B.O.O del Estado n.º 306 y de la Provincia n.º 15.626, correspondiente a los días 23 y 22 de diciembre 1.966 respectivamente, toda vez que por parte de dicho licitador se hace cumplido los formularios legales previstos para tales casos habida consideración de no haberse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado en el Arte 36 del mencionado Reglamento de Contratación de Corporaciones Sociales, contra la adjudicación del requisito y que a los efectos mencionados en el Arte 49 apartado 1º del mencionado Reglamento, se proceda a la formalización de la correspondiente escritura pública de contrata debiendo el licitante constituir la fianza definitiva de 76.011,29 pts., señalada en el pliego de condiciones aprobado, así como se devuelva a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación.

88. Típo de subasta en baja era de 1.900.282'26 pts. representando una baja de 612.282'26 pts.

30. Seguidamente se acuerda aprobar la realización de acuerdo realizado en trámite a D. Juan Perello Cerdá, las obras de Pintura obras alrededor de la casa de los Alcaldes del Pueblo de Peñíscola, por la cantidad de 66.402'45 pts.

Satisfacer la entrada emitida al contratista D. Juan Perello Cerdá, con cargo a la partida 6-1-1<sup>2</sup> del Presupuesto Especial de Inversiones.

Con este importe entra en el valor el p. g. Goss.

31. Seguidamente se acuerda proponer a la Recepción de acuerdo aprobación provisional de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Francisco Martí Mora y liquidación de las diligencias a cargo mediante convenio directo, el costo de instalación de alumbrado público, Industrias Eléctricas Francisco Peñalba del Moro en calle F. Jiménez S. L. según acuerdo del Ayuntamiento fechado el 3 de junio de 1.966; igualmente se acuerda aprobar la liquidación de otras obras proyectadas por el ingeniero En. Rosell, por presupuesto total y

global de 418.188'46 pesetas, que se abonaron con cargo  
al Resultado de 1.966, Presupuesto de Urbanismo.

32.

Se acuerda perz. intermiso por D. Francisco Ximena Pastor, para el  
recurso en recurso en Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo  
presentado por D. Francisco de la Cuesta Capitán, contra Decreto de la Declaración  
esta Ximena Pastor de 14 de noviembre de 1966, denegando la sustitución  
de la recurrente interesada ante, con carácter princi-  
pal desarrollo, se tiene expediente de valoración, rela-  
tivo a la indemnización que se corresponde con la  
renuncia del contrato de arrendamiento del local  
de negocio, sito en el n.º 153 de la calle Luis Martí, don-  
do trabajaba de este acuerdo al señado Tesorero y  
al Censo. Ayuntamiento Pleno, a efectos de ratificación,  
según lo dispuesto en el artº 191-1) de la vigente Ley de  
Bienes Socia-

33.

Seguidamente, en las mismas condiciones de razonamiento  
se acuerda conceder que figuren en sus respectivos expedientes de concesión  
diversos permisos, y en el acto de la sesión celebrada por la C. P. P. Permanen-  
te. Obras a particular el día 4 de mayo de 1965, se acuerda otorgar los  
siguientes permisos para obras:

a. S. Luis y de Merced Guimera para reformar  
planta baja del edificio de la c/ Pedro Martel nº 10  
Las obras no excederán de tres meses. - D. D. Gaspar Gó-  
mez José, efectuar obras de reforma en Bar-Bistro  
Konte, de la c/ Francisco Jiménez Ferrer. Las obras no ex-  
cederán de tres meses. - D. B. Bartolomé Ramón Zamora  
para edificio en Paseo Generalísimo Franco, ang. a las  
callejones de Mesquida. Las obras no excederán de  
treinta meses. - D. D. Carlos Borruete Frías, efectuar  
obras de reforma en planta baja de la calle Ayun-  
tadorel. Las obras no excederán de tres meses. - D. D.  
Isabel y Sa Margarita Gabaldón Muñiz, para en la linea  
de la c/ Los Lirios, proceder a la adición de una plaza  
Las obras no excederán de tres meses. - D. D. Antonio  
Carrasco Labor, construir edificio en Ctra. Congreso

ESTADO DE MALLORCA  
CONSEJO DE GOBIERNO

(P. Hidroteria). Las obras no excederán de Quince meses.- a. D. Rafael Miguel Fontdevila, adición de una planta en el Re-

gallo nro. P. Pau Varrer. Las obras no excederán de Diez me-  
ses.- a. D. Bernardo Roldan Blasco, construir edificio en la ej-  
terior Frontera (en Ferriols). Las obras no excederán de Quince  
meses.- a. Pasa de Diablos y Monte de Piedra de Baleares, y  
en su nombre a. D. Felipe Morell Villalonga, como Director  
General de la misma, efectuar obras de reforma en la  
trada en la Llucia el Pardernal Rossell, n.º 113. las obras  
no excederán de Dos meses.- a. D. Antonio Ferrerjans Fulla-  
na, efectuar reformas en edificio en construcción de la cate-  
gría Ricardo Ortega, nro. 17. El plazo será el  
mismo que le fue señalado en la referida licencia.- a. D.  
José Ma. González de Chaves Pererou, auxiliar alio en edi-  
ficio de Pa. de gral. Berra en el bache. Las obras no excede-  
rán de Quince meses.- a. D. Antonio Bouleto Mas, proceder  
a la adición de una planta en la Llucia de la ej. Partida  
Jos (Coll d'en Rebassa). Las obras no excederán de Diez me-  
ses.- a. D. Conde Prohens Soler, efectuar obras consistentes en la adap-  
tación de una vivienda en la terraza cubierta en la que  
se construyeron de la ej. Soldado Llorente y en Gabriel  
Muri. Las obras no excederán de Quince meses.- a. D. Mi-  
guel Salomols, efectuar obras de reforma y ampliación  
en los pisos 1 y 2º de la ej. Bouleto (Coll d'en Rebassa). Las obras  
no excederán de diez meses.- a. D. Milagros Coll Anna, proce-  
der a la adición de plantas en la ej. Vidal n.º 23 (Inca) las  
obras no excederán de Veinticinco meses.- a. D. Juan  
Calderón Salaverri, construir edificio en la ej. Calle Ferrer de  
reda (en Colomer). Las obras no excederán de Veinte me-  
ses.- a. D. Faustino Guina Roquera, construir edificio en el Flecha  
Mallorquina. Las obras no excederán de Treinta me-  
ses.- a. D. José Coll Oliver para en la Llucia de la calle  
de Miret n.º 105-2, efectuar obras de habilitación  
de sótanos. Las obras no excederán de dos meses.- a.  
Gobernador, d. q. en su nombre a. D. Joaquín Calvo  
Alberdi en calidad de representante de la misma, efec-

Tener obras de reforma y ampliación en calle Goethe n.º  
27. Las obras no excederán de treinta meses.

34, 35, 36 y 37. Igualmente, en las mismas condiciones de siempre, que se acuerda conceder figura en sus respectivos estipendios de construcción, se emitirán permisos para proceder a lo siguiente:

34. - Conceder permiso a D. Juan Mouserrat Gutiérrez ya en Registro Propiedad de Vía Blanca para en un solar de su propiedad sito en la calle "Contra Viñagre" construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Antonio Fernández. Las obras no excederán de quince meses y no podrán iniciarse sin que comunique al Registro de la Propiedad su conformidad en la inscripción de la finca "su calidad de indivisible sin la puesta licencia municipal de pavimentación".

35. - Conceder permiso a D. Juan Mousa Vicent para en el solar de su propiedad sito en la calle Formaldehuela (Villanueva de Orosa) proceder a la construcción de un chalet arregladamente a los planos presentados y suscritos por el Arquitecto D. Pedro Garay Torrista. Las obras no excederán de treinta meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las Oficinas Municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

36. - Conceder permiso a D. Francisco Muñoz Basile, para en un solar de su propiedad sito en la calle Arcuas de Bilbao, (Santurce), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en fecha 11 de septiembre de 1965 y suscritos por el Arquitecto D. Joaquín Izquierdo y llevada sustancia presentada en fecha 5 de diciembre de 1966. Las obras de las obras no excederán de treinta meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las Oficinas Municipales certificado expedido

por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su condición de in divisible.

37. - Conceder permiso a D. Alvaro Grau para edificar en el solar de su propiedad sito en la calle Victoria Saguieras (sau agustín) proceder a la construcción de una edificación arreglada alquese en los planos presentados y susditos por el arquitecto D. Guillermo Montañer Vinent. La ejecución de las obras no excederá de diez y ocho meses y no podrán iniciarse sin que presente licencia emitida por los oficiales municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su condición de in divisible. Dichos cuatro permisos deberán presentar ante este Ayuntamiento la certificación correspondiente, siendo nulas las demás diligencias en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad de los proyectos presentados.

38, 39 y 40. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se anexan a continuación:

Propuestas para 38. - Declarar el permiso solicitado por D. Ramon Goya para realizar obras de Bruselas g.º de Dña. Gómez Posta para adicionar carácter particular en los planteos sobre el edificio de planta baja de su propiedad sito en la calle Bte. Coll Sansimon nº 58 de esta Ciudad arreglándole a los planos presentados del arquitecto D. Guillermo Montañer Vinent. - Se funda en que la ordenación de la esquina delimitada por las calles Bte. Coll Sansimon, Archiduque Luis Salvador, Guimerá y Alarcón Gralla Fadda, cuya aprobación definitiva se publicó en el B.O. de esta Provincia nº 14.º 11, dia 11 límite máximo edicable en profundidad de 12 mts., el cual se rebasa en la edificación proyectada, y en que, tal no tener la habilitada la profundidad máxima de 14 mts. (Art.º 1.º 88 de la vigente L.º O.P. M.M. de la Construcción), el anteproyecto del conjunto de fachadas, con una o más de los propietarios de los edificios contiguos, debidamente surtido por el titu-

tar o titulares de las mismas expresando su conformidad, debe totalizar dicha autorización de acuerdo con dicho artículo y el 5.5 de las propias Ordenanzas.

39.- Denegar el permiso solicitado por Dña María Riera Ferrer para reformar la planta baja del edificio de su propiedad situado en la calle Rey Sancho número 17 y 19 de esta Ciudad y condicionar sobre el mismo una fianza fija: arreglo y ajuste a los planos presentados anteriormente S. Cosme y Nicanor Vidal. - Se fundamente la desestimación en que el uso de la planta baja obliga a especificar la forma de ventilación (art. 108 de las Ordenanzas D.O. 1991 de la Construcción).

40.- Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Aduriz Melis para construir un edificio en un solar de su propiedad n.º 20 de la urbanización "La Sierra Parrera" (calle de Monzuma B) del este Gerundio municipal, basado fundamentalmente en los planos presentados del arquitecto S. Pedro Ruiz Cobo. - Se fundamente la desestimación en que la variación de "La Sierra Parrera" al aprobarse el rediseño de la misma en fecha 23 de octubre de 1963 se condicionó a la obligación por parte del promotor a dotar la urbanización correspondiente al Plan de variación de los servicios mínimos posibles (art. 137 de la Ley sobre Regulación del Suelo y Construcción Urbana de 22 de mayo de 1956), sin que hasta la fecha haya constancia de que se haya efectuado cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, y consiguientemente los demás procedentes de la misma no han adquirido la condición de solares (art. 67 de la citada ley).

41. 42.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se imponen a continuación:

lugar a deliberar apartado 41. Que se ha lugar a la demolición de ruina del edificio número edificio situado n.º 20 de la C/ Presidente Soriano Bilbao de esta Ciudad, en calle Presidente Soriano, por no darse pruebas de los supuestos establecimientos 20 y P. Yarris, 7-9-11 y 13, en el art. 140 de la Ley sobre Regulación del Suelo y Construcción Urbana.

uacion Urbana de 12-5-56, y

21.- Ordenar a su propietario D. José Aquiló Fuster, la repa-  
ración de la cubierta en el plazo de un mes bajo la direc-  
ción de Técnicos competentes tal que éste se esté reglamentado  
ya bajo la dirección del Arquitecto D. Rafael Pomar  
(Sousay), y debiendo dar cuenta a la terminación de  
las obras para inspección de los mismos por un Ar-  
quitecto Municipal.

42.-1º. Que no ha lugar a declarar en ruina el edificio  
muns. 7-9-11 y 13 de la c/ Bartolomé Torres de esta Ciudad, por  
no darse motivo de los supuestos establecidos en el art. 170  
de la Ley sobre Bienes del Pueblo y Ordenación Urbana de  
12 de Mayo de 1956, y

2º.- Que, sin perjuicio de lo que pueda disponer al respecto  
la Autoridad Juricial correspondiente y ante la com-  
isión que pueda imponerse con motivo de haberse realiza-  
do obras sin licencia en dicha linea, por parte de la  
Alcalá, se ordene a su propietario D. José Aquiló Pomar  
que en el plazo de un mes y bajo la dirección de Técnicos  
competentes, reponga el entramado de vigas y bovedillas  
descubriendo y sustituya las vigetas e isobandas que lo  
más el entramado de terraza y las obras complementa-  
rias para su acabado, debiendo dar cuenta por este Oficio  
Ayuntamiento a la terminación de los trabajos para su  
inspección por un Técnico Municipal.

43.

Seguidamente se acuerda el pago de la Casa comercial  
se acuerda abono "Oca", la cantidad de 86.450 pts., importe de un kiosco  
a Oca "Kiosco Ventadedicado a la Venta de Flores" encargado a dicha ca-  
sa engolante acuerdo de la C. M. Periódicamente el 29 de ju-  
lio último, en el que figuraban características y condiciones  
sobre vez que han blandido conformidad el Arquitecto de  
Gijón así como el Consejel Delegado de Jardines y Fa-  
bricados.

Dicho gasto se abonará con cargo a la Parte  
plaz 159, Presupuestal de 1966, en la casa Oca,  
muy Gijón.

De 44 a 56 dicto seguido, en las más buenas condiciones de siempre se acuerda autorizar que figuraran en sus respectivos expedientes de cobrar a la Cia. Telefónica de acuerdo a su autorizar a la Cia. Telefonía para dicha para instalar o instalación de un poste y apertura zanjas; acción de un poste, lluvia para drenes y a Gesa para instalación de como apertura de sus estaciones Transformadoras, así como apertura zanjas; alzaya ya de zanjas; estas deberán tener una profundidad de apertura de zanjas más de su metro desde la parte superior de los y a ver para la canalización o tubería hasta el nivel de la calle siendo ésta alineada; las tres Compañías autorizadas deberán tres días para trámese cuenta entre si del inicio de las obras, al formadoras. objeto de evitar interferencias; exigiéndose un plazo de garantía de doce meses.

#### De la Cia. Telefónica:

Instalación poste, construcción de dos riostros y zanja en calle San Martín perpendicular a calle Arenal, lado Hotel Marqués, con plazo de diez días. Apertura zanja en calle Cap. Palmer Balaguer, con plazo de quince días.

En suvea: zanjas en calles de Calafat, Sarmento Moreales, Vial, Albares, Regalo, Matadero, Los Nardas, Arriarapor Valenti, Dr. Díaz, Feliu y Conurro La Caña Gabriela, con plazo de ocho días por prolongación. Pasaje Santa Fe, E. Coll Sausipio, P. G. Cornejo, Ferrer de Calafat, Calle Mateo Coih, con plazo de 5 días por acuerdo. Canals, Oporto, Solvinita, Majitón, Vilos, Miravilla Sur, Miribar, Antonio Póntas, Juan Fernández, J. Ferrer, "208" y Ciura, con plazo de 5 días por acuerdo.

Zanja en calle "290", con plazo de 5 días para ejecución de y cia: construcción Estación Transformadora en calle Gabriel Sabrés, ave. Guillermo Moreales; zanjas en G. Sabrés, ericuadola, con plazo de ejecución de tres días. Construcción Estación Transformadora y apertura de zanja en Plaza España, ave. Merced Pinto, con plazo de tres días para ejecución.

Zanjas en calles Cap. Alou, cap. Vila, Dragóvera, F. M. More, Santofeliu, Luis Martí, P. C. Llorente, M. Reus, Bartolomé Ri-  
cardo, Santurriau, Via Roma, Salud, San Pedro Sabra-  
tor, P. Moragues, Vilal, M. Tomàs, Blanquerua, F. Piol  
y Quer, así como Profectora, con plazo de 15 días para  
la calle de Blanquerua y F. Piol, 8 días pa-  
ra la calle de Profectora y 5 días el resto por excepcional.  
En calles de Boileu, Carr. Osport y B. Torres, Pasual Ri-  
bot, Benito Bizarriau, Villenot Moragues, Tidal, Pa-  
ro, Despina y Colomer, Colom, Despina, M. Moll, cap. Mi-  
quida, Benito Torres, San Joaquim y Dr. Marí, Luis Mu-  
ñoz, paralela a G. Berra, Grisimo, Dr. Marí, Blanquerua,  
Cordero Moliner, Dr. A. Feliz y C. del Hombre, paralela a  
G. Berra, con plazo de ocho días por equalización.

Construcción de Balcón Transformadora subterránea  
y arranque de un arbol, con autorización expedida  
por el Gobernador Civil, en calle Antonio Fran-  
cisco. - Apertura de zanjas en calle Tricio, 31 de Di-  
ciembre, ante Frontera, Angel Jiménez y Roselló y Ca-  
zador. Calle de Roselló y Cazador, para retirar cable  
con plazo de quince días por zanja y tres meses para la  
E. Transformadora subterránea.

Zanjas en calle Blanquerua, Dr. Conde Sallent, Bartolomé  
Torres, Margalida y Obispo Maura, con plazo de 5  
días por excepcional.

Permiso definitivo para apertura de zanja para  
extraer escape de gas en calle Apuntadores, alq. P. de  
los Reinos, autorizada ya provisionalmente por la  
Alcaldía, en 11 de enero del corriente año.

Permiso definitivo a Gesa para reparar escape de  
gas en Plaza Cuartera, frente n.º 11, autorizada ya por la  
Alcaldía provisionalmente, con fecha de 11 de enero del  
corriente año.

En cuanto a esta última obra, los celadores, por es-  
crito, informaron a la Alcaldía respecto al estat-  
uto que ha quedado la reparación de la vía ó

parámetros.

57.

Dicto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se  
se acuerda contra muestra o continuación:

servicios. 1º. Contratar al amparo del artº 9º, tres de la Ley 108 de Francisco Fausto, 1963 de 20 de julio, los servicios de D. Francisco Fausto Bladón, para cargo Cladador para la plaza de Cladador de Obras, hasta que se cubra en de Obras, con determinada plazo en la correspondiente Oficina yadas condiciones. De todo esto finaliza la Oficina que se envió, aunque no se cubra plaza en propiedad, dada la existencia de plaza vacante y dotación suficiente en el presupuesto ordinario de esta Corporación para el corriente ejercicio.  
2º. Que se inician los trámites correspondientes a la contratación de la plaza vacante, cuyos servicios son objeto de dicha contratación.

58.

Dicto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda contratar se inserta a continuación:

servicios. D. Jaime Roa 1º. Contratar al amparo del artº 9º tres, de la Ley 108 de Cerdá, para plaza Fº de 20 de julio, los servicios de D. Jaime Roa Cerdá, policía Municipal, en la plaza de Policía Municipal, dada la existencia determinadas condiciones de tener vacante y dotación suficiente en el presupuesto ordinario de esta Corporación para el corriente ejercicio.

2º. Que se inician los trámites correspondientes a la contratación de dicha plaza vacante, cuyos servicios son objeto de dicha contratación.

Muguiro

En este estado, no figurando en el orden del día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I.

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por diverso personal de las horas extraordinarias Policia Municipal, según se detalla a continuación a personal de:

la Policia Municipal segun retribuciones por los conceptos que se dirán, que correspondan por D. Francisco Bladón que se cubra por D. Juanito Corbeza García; más de

noviembre, zona azul: total 28.800 pesetas  
 2º Relación diciembre de 1966: comienza con D.  
 Francisco Sierra dentífero y termina por D. Joaquín  
 Piza Marcos; 1967 euros, la relación comienza  
 por D. Joaquín Civera Criado y termina por D.  
 Quintín Busto Jiménez, por importes respecti-  
 vos 36.800 pesetas y 37.460 pesetas.

Otra relación mes de noviembre de 1966 que comien-  
 za por D. Joaquín Piza Marcos y termina por D. An-  
 tonio Gómez Martínez - importe total 22.060 pts.  
 Otra relación diciembre de 1966 y enero del corriente  
 año: relación que empieza con D. Juan Florit  
 Salom y termina por D. Juan Florit - importe total  
 10.025 pesetas.

Otra relación 20 enero último Premio Palmera  
 Relación que empieza por D. Salvador Torrecilla  
 Cubero y termina por D. Antonio Calabert Roig,  
 por importe total de 1.080 pesetas.

II.  
 Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta, supos-  
 tamente aprobar tanto 15934 pesetas, presentada por el Sr. Adrover, de su  
 parte representante de este Ayuntamiento. Ayuntamiento de  
 Madrid.

III.  
 Acto seguido se da cuenta de la propuesta que se inicia  
 y se acuerda aprobar su continuación:  
 dictámenes relativos:  
 1º.- Aprobar el proyecto y presupuesto formulando por el Señor  
 en reparación insta a la autoridad Municipal Sr. Bojal, para las obras de reparación  
 de los aluminios de las instalaciones de alumbrado público de la calle  
 brando público en el paseo Palmer y modificación de las mismas, por  
 el Señor Palmer, la cantidad de 166.739'50 pts. por ejecución mante-  
 nimiento a la real y beneficiario industrial, 2.70% bruto de empresas  
 portadora del 60% por honorarios del Personal Ejecutivo, 3.100'00 pts.  
 trabajador debiendo (Guerrero) 2.446'00 pts. (Perito) y 903'96 pts. por gastos de  
 estos, manifestar por la autorización de los mismos.  
 2º.- Que las mencionadas obras se realicen por concurso  
 directo y bajo la dirección del citado Encuentro,  
 encargándose en tal efecto al contratista D. Matías

Alberti Ferrer, "Electricia Española".

3º.- Que no procede la aplicación de contribuciones que  
civable al referido proyecto.

4º.- Que como se sugiere la aprobación la presente pro-  
yecto, el gasto total resultante de 113.189'26, sea res-  
ponsabilidad del cargo al Capítulo VI, parte 1º, Partida corres-  
pondiente del siguiente Presupuesto especial de gastos  
de urbanismo.

el Dr. Bou, en calidad de Presidente de Urbanismo,  
manifestó que ha hecho gestiones con los alcaldes,  
los cuales, de palabra, han mostrado su conformi-  
dad en aportar el 60%, con lo cual se aprueba el dis-  
tancio tránsito, rogando se la Comisión infor-  
mativa para que oficie a los interesados para que  
manifiesten, por escrito, su conformidad a tal apor-  
tación.

#### IV.

Seguidamente se acuerda conste en acta, y se comu-  
ta acuerdo conste en que en la Sociedad, el sentimiento de las Corpora-  
ciones, el sentimiento por el Gobierno del Dr. Gabriel Cortés, consejero  
de las Corporaciones, que fue de este Ayuntamiento,  
por el Gobierno seguidamente habla el Amo. Sr. Alcalde y maestro  
de D. Gabriel Cortés. En que, ésta, es la última reunión de este año  
que ha trabajado tres años. Podrían darse muchas  
salabrimos de agradecimiento, pero no es partida  
que de ello. Tengo por seguro que los que quedamos  
reemplazemos a los salientes, por tanto, decir que  
solo hemos trabajado por la Ciudad de Palma, a  
grado de nuestra colaboración. Muchas gra-  
cias de corazón y ruego os sirvís como miembros  
del Ayuntamiento y continuéis colaborando bien  
de palabra o por escrito, ya que nuestro consejo será  
siempre bien entendido.

Si en este estando, no habiendo más asuntos para su  
tratamiento, sin que ninguno de los señores reunidos que  
no fueran uso de la palabra haciendo excusado su  
asistencia los señores que han dejado de asistir al

ocho, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta  
de todo lo enal certifico.

el Alcalde

~~El Alcalde~~  
~~Presidente~~  
~~de la Dip~~

D. Interventor

~~Alcalde~~

Nº 9.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veintiuno de febrero, de mil novecientos sesenta y siete, se constituye en el salón de Sesiones de esta Oficina Consistorial, conjuntamente con el Honr. Dr. Alcalde, Dña. María Aloumar Gosa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores Vocales para poderla proceder, se de nuevo, en segunda, el propimo viernes dia dieciocho los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.  
el Alcalde.

el Secretario interino.

~~D~~

el Secretario interino

Nº 10.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Mixta entre el dia 10 de Febrero de 1967.  
en la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia